

Núm. 11/2019

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DE ZARZA LA MAYOR EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña Odette Pinheiro Luis

Don Juan Francisco Montero Durán

Don Juan José Lucía Egido

Don Raúl Geraldés Simón

Don Juan José Núñez Estévez

Doña María del Carmen de Sande López

Don Rafael Borrega Granado

Don Félix Bayón Lillo

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

En Zarza la Mayor, a veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las 20:30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

-----oOo-----

1º: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 10 de septiembre de 2019, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidente la declara aprobada por asentimiento general de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

2º: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DEL PENSIONISTA O CENTRO DE MAYORES.

Por la Alcaldía se da cuenta a los reunidos que el Grupo Socialista va a votar en contra de la misma por considerar que es una manera de decir al Grupo de Gobierno cómo debe trabajar y qué debe hacer.

La construcción de un Hogar del Pensionista es una de las promesas que el PSOE de Zarza la Mayor lleva en el programa electoral con el que se presentó a las últimas elecciones locales, concretamente en el área de Políticas Sociales e Igualitarias, por lo que es un compromiso que ya está adquirido con nuestros mayores y así se lo ha participado en varias reuniones a los miembros de la Asociación de Mayores y también a quienes no pertenecen a ella, pero que también tendrán derecho, en su día, a hacer uso de las instalaciones.



En la presente legislatura también se ha reunido la Alcaldía con la Junta Directiva de la Asociación y ha llegado al compromiso de trabajar para la creación de un Hogar del Pensionista, un lugar donde puedan realizar sus actividades de entretenimiento, reuniones, etc., pero, como les ha explicado y les volverá a explicar las veces que haga falta, esta tarea lleva su tiempo.

A continuación por el señor Secretario se procede a la lectura de la moción, que dice:

"A/A: ALCALDE/PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

ASUNTO: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE ZARZA LA MAYOR EN LA QUE SE INSTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR A INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE UN HOGAR DEL PENSIONISTA

MOCIÓN

Nuestro pueblo, al igual que la mayoría de los demás municipios de la provincia, cuenta con una Asociación de Mayores. Ni que decir tiene que es una de las asociaciones más importantes que hay en Zarza la Mayor, tanto por el número de personas que la integran como por la labor que desarrollan. Al mismo tiempo, como la mayoría de los pueblos de Extremadura, el nuestro tiene una población cada vez más envejecida, por lo que es importante no descuidar las necesidades de nuestros mayores, ya sean básicas o sociales como en este caso.

No decimos nada nuevo, si exponemos aquí, que esta asociación lleva ya muchos años solicitando la colaboración e implicación de este Ayuntamiento y de los sucesivos gobiernos que han pasado por esta institución, para la creación de un Hogar del Pensionista. Se han solicitado reuniones, presentado escritos, peticiones..., etc. El resultado obtenido después de mucho insistir ha sido la cesión de un despacho en la antigua Cámara Agraria.

Pues bien, para la Asociación de Mayores de Zarza la Mayor y para nuestro grupo, es claramente insuficiente, ya que no se atiende a la petición que este colectivo lleva demandando durante tanto tiempo. Necesitan un espacio donde poder desarrollar sus actividades culturales y lúdicas sin ningún tipo de limitaciones, lo que conocemos popularmente como un Hogar del Pensionista o un Centro de Mayores. Un lugar donde puedan celebrar sus reuniones, comidas, bailes, etc., y al mismo tiempo gestionar y planificar su programa de actuaciones durante el año.

Por todo ello, nuestro grupo insta al Ayuntamiento y a su Alcaldesa, a que inicie los trámites necesarios para comenzar la construcción y creación de un Hogar del Pensionista para el uso y disfrute de nuestros mayores.

Siendo una petición relevante y entendiendo que su logro no se consigue de un día para otro, el Partido Popular de Zarza la Mayor decide traer este asunto al pleno de la Corporación con la esperanza de sumar voluntades y compromisos con el resto de partidos que forman parte de la misma, sometiéndolo a su debida deliberación y votación."

Sometida a votación la anterior Moción se obtienen cuatro votos a favor, (tres de los concejales del Grupo Popular y uno del concejal del Partido Extremeños) y cinco votos en contra (de los miembros del Grupo Socialista), con lo que la moción queda rechazada por mayoría.

-----oOo-----



3º: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER 2019-2022.

Por el señor Secretario se procede a la lectura de la moción que dice:

"A/A: ALCALDE/PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR, PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACIÓN DEL "PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER 2019-2022.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Zarza la Mayor, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico.

Esta patología afecta aproximadamente al 10% de la población mayor de 65 años y a casi la mitad de los mayores de 85 años, aunque existen otra patologías con entidad propia, como el deterioro cognitivo leve, que puede evolucionar o no a la demencia, que hablan del 14% de los mayores de 70 años. Estos datos son lo suficientemente altos como para abordar con rigor medidas que atenúen los efectos de esta patología.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer 2019-2022, en coordinación con Las Administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de Alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.*
- b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.*
- c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.*
- d) Creación de unidades multidisciplinares en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.*



- e) *La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en un plazo no superior a seis meses.*
- f) *Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.*
- g) *Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.*
- h) *Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.*
- i) *Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con Alzheimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.*
- j) *Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.*
- k) *Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.*
- l) *Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzhéimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.*

Así como:

- m) *Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.*
- n) *Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.*

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En Zarza la Mayor, a 23 de septiembre de 2019.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR"

La señora Alcaldesa pone de manifiesto que su Grupo está a favor de la creación de un Plan Integral del Alzheimer pero no van a instar al Gobierno de la Nación a realizar algo para lo que se sabe que ya están trabajando.

En el año 2018, la Ministra de Sanidad ya habló sobre el Plan Nacional del Alzheimer, en abril de 2019 se presentó el citado Plan al Consejo de Ministros y, por las informaciones de las que dispone, el Gobierno de España sigue trabajando sobre el tema, por lo que considera que debemos esperar a que haya un Gobierno estable.

Sometida a votación la anterior moción, se obtienen cuatro votos a favor (tres de los concejales del Grupo Popular y uno del concejal del Partido Extremeños) y cinco votos en contra (de los miembros del Grupo Socialista), con lo que la moción queda rechazada por mayoría.

-----oOo-----



4º: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO.

El señor Secretario da lectura a la moción que dice:

"A/A: ALCALDE/PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR, PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Zarza la Mayor, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial.



Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.

MOCIÓN:

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Zarza la Mayor , a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar/Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Zarza la Mayor y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Cáceres.

TERCERO.- Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.



CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

En Zarza la Mayor, a 23 de Septiembre 2019.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR."

La señora Alcaldesa expresa que su Grupo no va a reclamar ni exigir nada al Gobierno en funciones.

Que el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado de 2019 ha impedido actualizar los importes de las entregas a cuenta previstas en los mismos, así como llevar a cabo la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio 2017.

Esta liquidación definitiva depende de los presupuestos generales del año en que se liquida, y la prórroga de los presupuestos de 2018, en vigor, no permite calcular la liquidación de 2017.

La última liquidación pagada a las Entidades Locales la realizó el Gobierno de Pedro Sánchez en agosto de 2018, una vez aprobadas las cuentas públicas de 2018.

Sometida a votación la anterior moción, se obtienen tres votos a favor (de los concejales del Grupo Popular), cinco votos en contra (de los miembros del Grupo Socialista), y una abstención (del concejal del Partido Extremeños) con lo que la moción queda rechazada por mayoría.

-----oOo-----

5º: DISPOSICIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y OTRAS INFORMACIONES.

Por el señor Secretario, de conformidad con lo prevenido en artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a los reunidos de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias, hasta la fecha de convocatoria de la presente sesión, todos los cuales se incorporan al Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía que se lleva y custodia en la Secretaría del Ayuntamiento.

Al efecto se detalla la fecha y se procede a la lectura sucinta del contenido de las Resoluciones y de los Decretos dictados por la Alcaldía, que forman parte del referido Libro, de lo cual quedan enterados los miembros de la Corporación presentes en el acto.

A continuación la señora Alcaldesa informa a la Corporación acerca de los siguientes asuntos:

01. Comienzo de las obras del Plan Activa de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres del año 2019 en las que ya se está acometiendo la urbanización de la Calle Plazuela.
02. Adquisición de una vivienda y una cochera contiguas al edificio de los Pisos Tutelads para abordar, en un futuro, la ampliación de este servicio.
03. A petición del informático de la Mancomunidad de Municipios «Rivera de Fresnedosa» pide a los miembros de la Corporación Municipal que no lo han



realizado aún, que entreguen una foto, tipo carnet, para actualizar los datos en la web corporativa.

04. Instalación de aparatos de aire acondicionado en los Pisos Tutelados, ya que eran numerosas las peticiones que los internos habían formulado a la Alcaldía en este sentido.
05. Reunión mantenida recientemente con Javier Moreno en la que se abordó el tema de los desperfectos que se han detectado en las obras de urbanización realizadas por este contratista en la Travesía de San Juan, en la que ha mostrado su disposición a realizar las reparaciones que sean precisas, para lo que ha pedido un tiempo ya que se encuentra ejecutando otros trabajos.
06. Trabajos realizados con el parque de maquinaria de la Mancomunidad en la limpieza de las charcas "Laguna de los Prados" y "Laguna del Moro", planteando la Concejala del Grupo Popular, D^a María del Carmen de Sande López, que considera que también es necesario limpiar el pantano del abastecimiento de aguas a la población, contestando la Alcaldesa que es un tema que atañe a la Confederación Hidrográfica del Tajo, y que ha hablado varias veces del tema con el Director de la Presa, quien ha mostrado su disposición para realizarlo para lo que existe una pequeña partida que se ejecutaría a través de la empresa encargada del mantenimiento de la presa.
07. El Domingo se celebrará la II Ruta BTT Zarceña, para lo que ya hay apuntados muchos participantes, así como para la Ruta Senderista que se celebrará en la misma fecha.

-----oOo-----

6º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan José Núñez Estévez toma la palabra, formulando los siguientes ruegos y preguntas.

01. Respecto de la primera de las mociones presentadas por su Grupo Municipal sobre la construcción de un Hogar del Pensionista o Centro de Mayores, quiere recalcar que es un tema muy relevante, que la Asociación de Mayores es de las más importantes del municipio por su número de socios y ésta lo viene demandando desde hace bastante tiempo; que han presentado esta moción para tratar de buscar el consenso de todos los partidos presentes en la Corporación y como medida de presión hacia el Ayuntamiento.
02. Sobre las otras dos mociones presentadas y que han sido rechazadas, mantiene que el argumento utilizado por la Alcaldía de que se trata de un Gobierno en funciones tiene poca solidez, ya que es el que más Decretos ha aprobado (viernes sociales), lo que ha provocado un aumento importante del gasto público y que el tema del Alzheimer debía tener prioridad.

La Alcaldía responde que ya se está elaborando por el Gobierno el Plan Nacional, a lo que contesta el Portavoz del Partido Popular que la moción lo que pretendía era presionar para que se pusiera en marcha cuanto antes ya que es a lo que se había comprometido.



A continuación se entabla un debate entre el señor Núñez Estévez y la Alcaldesa sobre el tema de la Ley de Racionalización, que, según ella, ha impedido a los Ayuntamientos, cuyas arcas estaban saneadas, invertir su superávit y, que de no haber sido por ello, es posible que ya estuviera construido en Zarza la Mayor un Hogar del Pensionista, a lo que el portavoz del Partido Popular, contesta que la ley se promulgó porque había muchos Ayuntamientos muy endeudados, y con ella se consiguió sanearlos, así como que las inversiones no sólo cuentan con fondos del municipio, sino que también se financian con subvenciones de la Diputación Provincial o de la Junta de Extremadura.

03. Pregunta si ha salido a licitación el Bar de la Casa de la Cultura, a lo que la Alcaldesa contesta que se hará en breve, aunque no indica una fecha concreta.

También pregunta si las mejoras ofrecidas en su oferta por la anterior adjudicataria de este Bar quedarán en el local, respondiendo la Alcaldesa en sentido afirmativo.

04. Sobre los apartamentos rurales de la Ribera pregunta si continúa todavía en vigor el contrato con el arrendatario, a lo que responde la Alcaldesa que ha hablado en varias ocasiones con el mismo sobre las deficiencias que observa en las condiciones pactadas, alegando D. Juan José Núñez Estévez que con palabras no se soluciona.
05. Sobre la obra que se está realizando en la Calle Plazuela manifiesta su inquietud por las peticiones que ha recibido de vecinos afectados por las mismas en el sentido de que se rebaje la altura del pavimento existente antes de reponer el nuevo, contestando el Concejal de Obras y Servicios que se tratará de rebajar lo que se pueda.
06. Formula una propuesta para que el Ayuntamiento ponga a disposición de los partidos un lugar en el que colocar la propaganda de cara a las Elecciones Generales del próximo 10 de noviembre, quedando de acuerdo la Alcaldesa en buscar los lugares más idóneos y que resulten más apropiados para este objetivo.

Toma la palabra a continuación la concejala del Partido Popular, doña María del Carmen de Sande López, que insiste sobre el tema de la construcción de un Hogar del Pensionista en que la Asociación de Mayores es una de las más numerosas del pueblo, que la Junta Directiva de la misma funciona muy bien, que cuenta con socios de otros pueblos limítrofes, e incluso de Portugal, que vienen a los bailes que se organizan; que el año pasado el Ayuntamiento les cedió un aula en los locales de la antigua Cámara Agraria, pero que no es el más adecuado y que necesitan un Hogar del Pensionista.

Don Juan José Lucía Egido, manifiesta que, cuando él fue concejal en una legislatura de hace ya bastantes años, se intentó buscar un lugar en el que construir un Hogar del Pensionista, pero que nadie se ofreció a colaborar con el Ayuntamiento y se quedó sin hacer. Que las infraestructuras con las que cuenta el Ayuntamiento son las que son y que nadie se está negando a resolver esta cuestión para beneficio de los mayores.

La Alcaldesa interviene para decir que se están buscando distintas soluciones, como puede ser la de trasladar la Biblioteca Municipal a un aula del Colegio Público que está vacante y ubicar allí provisionalmente el Hogar del Pensionista o trasladar el mobiliario del Gimnasio que actualmente está en el Polígono Industrial al Gimnasio existente junto a la Plaza de Toros, pero que se tardará un tiempo en realizar y que la máxima prioridad del equipo de gobierno, es acometer la ampliación de los Pisos Tutelados, que es lo que ahora considera de la mayor importancia.



A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Extremeños, D. Félix Bayón Lillo, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

01. Formula una propuesta para que se graben las sesiones plenarias y se suban a la web oficial del Ayuntamiento o a la plataforma Facebook, promovándose un debate sobre el particular en el que el portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Núñez Estévez, indica que sería más adecuado que se tratara como moción en un próximo pleno.
02. Pone en conocimiento de la Corporación Municipal la falta de acerado en un tramo de la calle Reducto, lo que puede provocar caídas u otros accidentes, a lo que el Concejal de Obras, Don Juan Francisco Montero Durán, alega que aún hay calles sin arreglar donde hay vecinos y que en el tramo de que se trata son huertos y no vive nadie, aparte de que hay problemas con las tuberías, que van muy someras.
03. También apunta la posibilidad de que se pudiera arreglar un poco el tramo de vía que une la Calleja Larga con la Calleja del Galaperal, ya que se encuentra en muy mal estado.

El Concejal de Obras le contesta que ese tramo es un antiguo arroyo y que cuando llueve por allí discurren las aguas por lo que es difícil darle una solución adecuada.

04. Agradecimiento que hace llegar a la Corporación Municipal de parte de los ganaderos locales por la limpieza llevada a cabo en la laguna del Moro.
05. Vuelve a reiterar la preocupación que le han mostrado varios vecinos por el nivel del pavimento en la calle Plazuela como consecuencia de las obras que se están realizando en la misma.
06. Apunta la posibilidad de colocar unas vallas de protección al igual de las que hay en el Puente del Galaperal y la Cholrera, haciendo lo mismo en el arroyo de la Conceja y en el arroyo del Cementerio.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el acto siendo las 21:45 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[DOCUMENTO CON FIRMAS ELECTRÓNICAS]

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

Fdo.: Juan Carlos Mateos Roque.

